

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.

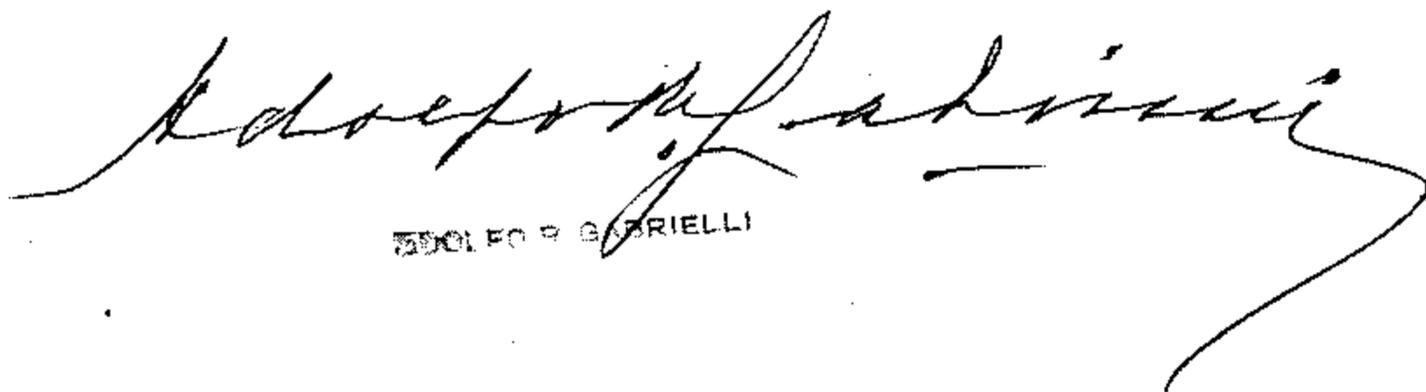
En atención a lo solicitado por el Centro de Distribución de Bienes y lo informado a fs.32 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 1984- la contratación del personal cuya nómina obra a fs. 28 y en las categorías que en cada caso se expresa para desempeñarse en el Centro de Distribución de Bienes.

2º) Imputar el gasto resultante de lo resuelto precedentemente a la cuenta "Personal Temporario" (P.A.T.) y "Personal Temporario" (P.S.) para el ejercicio financiero del año 1984.

Regístrese, hágase saber, remítanse fotocopias de fs. 28 a fs.36 de las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos y archívese.



RODOLFO GABRIELLI